



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 28 FEB 2013

VISTO:

La Nota N° 010/13 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto el Secretario Académico, Lic. Daniel E. Urie, propone designar al Mg. Mariano Enrique Gutiérrez Azparren como Profesor Adjunto en la cátedra Marco Jurídico Ambiental de Sede Trelew;

Que el Mg. Gutiérrez Azparren se desempeña actualmente como Director de Posgrados de la Facultad;

Que el Sr. Decano avala la propuesta del Secretario Académico;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 004/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2013.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

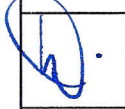
ARTICULO 1°.- **Designar** interinamente, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 07 de noviembre de 2013, al Mg. Mariano Enrique **GUTIERREZ AZPARREN**, como Profesor **Adjunto con dedicación Semi-exclusiva**, en la cátedra *Marco Jurídico Ambiental* de Sede Trelew.

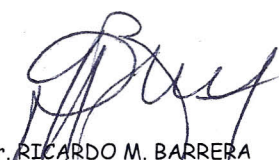
ARTICULO 2°.- **Designar**, a partir del 08 de noviembre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, al **Mg. Mariano Enrique GUTIERREZ AZPARREN**, como **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, en la cátedra *Marco Jurídico Ambiental* de Sede Trelew.-

ARTICULO 3°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 014/13 CDFCE..-